



Directrices para mejorar la atención educativa de los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.

Propuesta aprobada por la Junta de Gobierno
Acuerdo SEJG/19-16/03,R

Ciudad de México, julio 2016

La necesidad de emitir directrices para mejorar la atención educativa de los NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que **el Estado tiene la obligación de ofrecer una educación de calidad a la niñez del país en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media superior**, a través de distintas acciones que incluyen la provisión de materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de docentes y directivos. De modo tal **que se asegure el máximo logro de aprendizaje de los educandos**.
- El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* y el *Programa Sectorial de Educación 2013-2018* señalan el compromiso de garantizar la **inclusión y equidad educativa**, y para ello plantean eliminar las barreras que limitan el acceso y la permanencia de la educación de grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos los niños, niñas y adolescentes (NNA) de familias jornaleras agrícolas migrantes, así como garantizar que reciban servicios educativos suficientes y pertinentes.
- Los resultados de PLANEA 2015 demuestran que aún existen **brechas importantes en cuanto al logro educativo de poblaciones en contexto de vulnerabilidad: 83 de cada 100 alumnos de escuelas indígenas y 70 de cada 100 estudiantes de escuelas comunitarias están en el nivel más deficitario de logro o nivel de logro I**.

La necesidad de emitir directrices para mejorar la atención educativa de los NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes

- El Informe del INEE 2014 *El Derecho a una Educación de Calidad* señala que la inequidad es contraria al enfoque basado en el derecho a una educación de calidad.
- La evaluación y la investigación educativa han señalado que existe un problema crónico en la atención educativa dirigida a los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes: Si bien existen acciones específicas para su atención desde hace 35 años, datos de la SEP reconocen que **sólo entre un 14 y 17% de esta población asiste a la escuela.**
- La evidencia que arroja la investigación y evaluación educativa permite concluir que el Estado mexicano enfrenta aún retos importantes para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación de esta población.



Perfil de los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes

Un jornalero agrícola migrante es una persona que realiza **actividades laborales en el sector agrícola** y que para ello se traslada fuera del municipio o localidad donde se encuentra su hogar y duerme ahí, por lo menos una noche.

Los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes son **la población menor de 18 años de edad que forma parte de una familia en donde al menos uno de sus integrantes es jornalero agrícola migrante.**



En México hay 26.8 millones de NNA, cuyas edades oscilan entre los 3 y 14 años de edad (INEGI 2010).

Entre **279 000** y **326 000** son NNA jornaleros agrícolas migrantes (aproximadamente 1 de cada 100) (SEP, 2016).

Perfil de los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes

Aproximadamente 46 000 NNA de familias jornaleras agrícolas migrantes asisten a la escuela (entre un 14 a 17%)

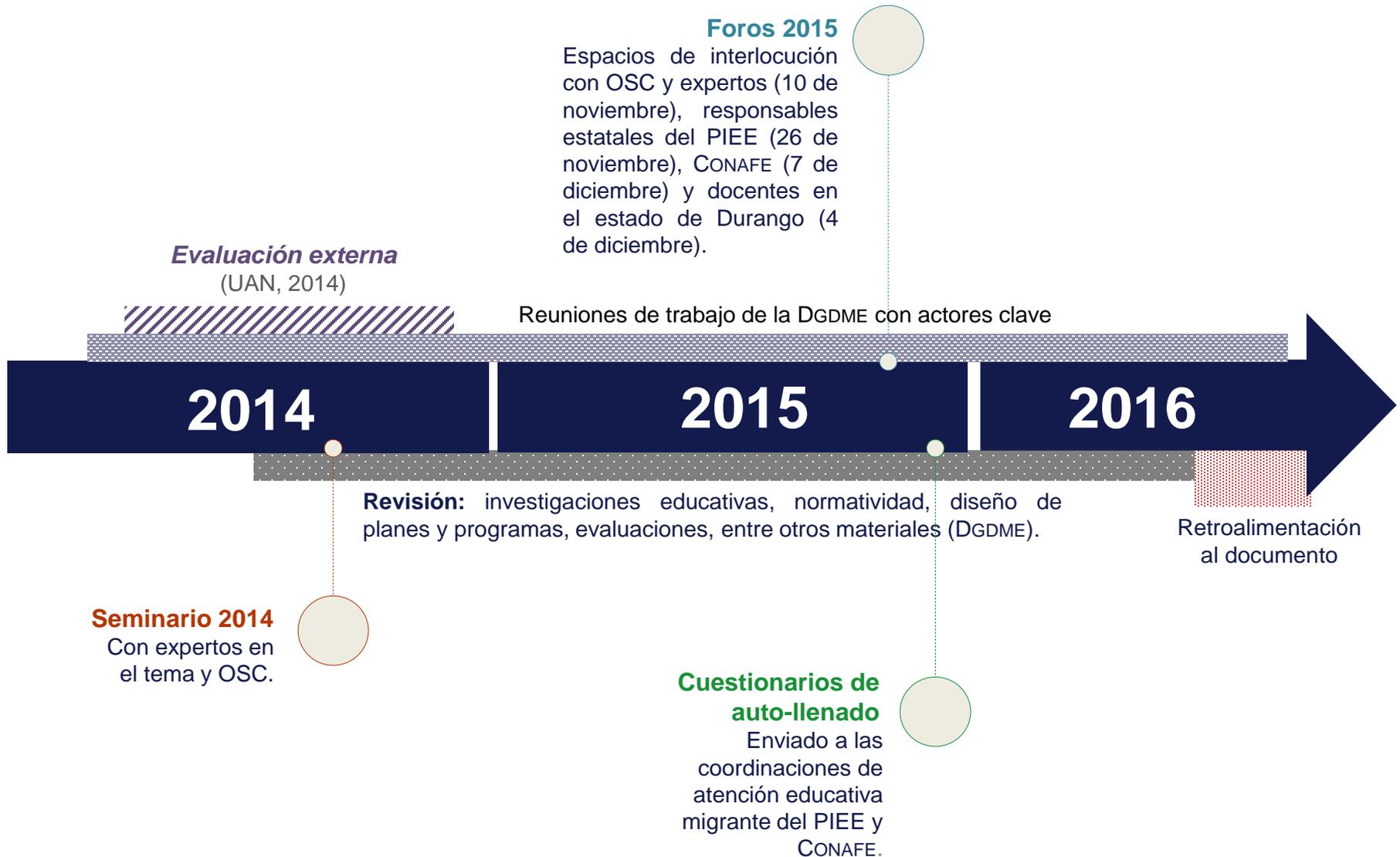
Fuente: INEE (2014), SEP (2015) y CONAFE (2016).

Principales necesidades educativas:

- Un modelo de atención educativa acorde a su multiculturalidad y plurilingüismo.
- Flexibilidad para ajustar el periodo escolar al ciclo agrícola.
- Portabilidad entre los distintos servicios educativos para promover trayectorias escolares continuas.
- Figuras docentes capacitadas para trabajar con niñas y niños en grupos multigrado y frecuente presencia de extraedad.
- Una oferta educativa no sujeta a la buena voluntad de los agroempresarios.



Proceso de construcción de las Directrices



Diálogo con actores clave



4 diciembre 2015



26 noviembre 2015

Durante el proceso se consultó a distintos actores:

SEP	SEB, DGEI, CONAFE, INEA, CGEIB.
Otras dependencias	SEDESOL, STPS y recientemente se sostuvo una reunión con el Grupo Intersectorial para la Atención Integral para Jornaleros Agrícolas Migrantes.
Autoridades Educativas Locales	Secretarías de Educación o similares en las entidades y coordinadores estatales del servicio educativo migrante del PIEE y CONAFE.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Save the Children, Tlachinollan, Pro Familia de Jornaleros I.A.P.
Miembros del CONSCEE	Mexicanos Primero, Albanta S.C., Ririki Intervención Social.
Ex colaboradores del PRONIM y PIEE	Francisco Moreno, Ana Laura Barrientos, Esther Padilla, Eva Hamilton, entre otros.
Académicos	Teresa Rojas, Carlos Rodriguez, Rosaura Galeana, entre otros.

Convenio Marco de colaboración intersectorial

Atención Integral para
JORNALEROS
AGRÍCOLAS
MIGRANTES

— 2016 —

10 principales ejes de atención que detonan 42 acciones

SAGARPA, SEGOB, SEP, STPS, SEDESOL, CDI,
SS, IMSS, INFONAVYT.

Propuesta de colaboración del INEE.

Se han enviado sugerencias para ajustar los objetivos del eje de educación, así como propuestas de colaboración entre el INEE y el Grupo intersectorial. Entre las sugerencias, destacan las siguientes:

- Monitorear, apoyar el seguimiento y la evaluación de las acciones y resultados.
- Apoyar técnicamente en la construcción de indicadores y el fortalecimiento de los sistemas de información.
- Desarrollar evaluaciones sobre los distintos componentes, procesos y resultados de los servicios educativos dirigidos a esta población.
- Actualizar y, en su caso, emitir nuevas directrices para la mejora de las políticas y programas.
- Emitir lineamientos generales y específicos para regular las evaluaciones que realicen las autoridades educativas.
- Ofrecer asistencia técnica especializada para el desarrollo de evaluaciones en los ámbitos local, regional y/o nacional.

Propuestas de ajustes al eje de educación del Convenio Marco de colaboración intersectorial

Acción del Eje de Educación	Propuestas de ajustes al texto / incorporación de otros elementos a partir del Documento de Directrices del INEE
Fortalecer, mantener y generar nuevos centros de atención y educación infantil, ludotecas, guarderías y estancias.	Fortalecer, mantener y generar nuevos espacios educativos dirigidos a la atención de la primera infancia y del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).
Sistematizar y controlar los estímulos para la asistencia y permanencia escolar.	Integrar un Sistema Unificado de Información Educativa y control escolar que ayude a asegurar trayectorias escolares sin rezago y que aporte información sobre la asignación y gestión de las becas dirigidas a esta población. Fortalecer las acciones para la institucionalización de una boleta única que facilite la movilidad y portabilidad escolar de las niñas y niños migrantes.

Propuestas de ajustes al eje de educación del Convenio Marco de colaboración intersectorial (2)

Acción del Eje de Educación	Propuestas de ajustes al texto / incorporación de otros elementos a partir del Documento de Directrices del INEE
Reforzar las acciones para la atención del analfabetismo en las personas jornaleras agrícolas migrantes.	Apoyar la atención del analfabetismo y rezago educativo mediante la evaluación, innovación y gestión social de proyectos
Integrar planes y programas en consideración con lenguas indígenas. Fortalecer la homologación de programas educativos.	Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional de los docentes.
Fomentar la difusión mediática de contenidos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Apoyar esta difusión mediante la evaluación, innovación y gestión social de proyectos que enfatice el enfoque de derechos humanos para esta población.

Principales cambios al documento

Como resultado de la socialización del documento con los distintos actores clave, se hicieron ajustes al documento, enfatizándose lo siguiente:

- La grave situación del trabajo infantil que prevalece entre los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- La necesidad de aprovechar los espacios intersectoriales ya constituidos, como el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI).
- La relevancia que tiene asegurar la coordinación al interior del propio sector educativo.
- El federalismo educativo bajo el cual se rigen los programas destinados a la niñez migrante, lo cual implica una distribución de atribuciones entre el orden de gobierno federal y el estatal.
- La importancia de la participación de las autoridades municipales.
- La necesidad de mejorar la capacitación de los Líderes Comunitarios del CONAFE que trabajan con la población migrante.

Principales cambios al documento

Otras observaciones al borrador del documento implicaron hacer visible lo siguiente:

- El Acuerdo 592 y el Plan de Estudios para Educación Básica 2011, que hacen mención a que los Marcos Curriculares también están dirigidos a la educación de la población migrante.
- Que la Dirección General de Educación Indígena desarrolla un programa editorial que beneficia a población migrante, en el cual destacan la colección Semilla de Palabras.
- Que la producción de materiales locales es financiada normalmente con recursos federales del Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE).
- Que existe un financiamiento federal, mediante el PIEE, con el cual se han apoyado proyectos locales dirigidos a la atención de la niñez agrícola migrante.
- Que es necesario que la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas (CDI), participen en la atención a esta población escolar.
- Que la población jornalera agrícola migrante está expuesta a ser víctima de delitos que violentan su integridad y libertad personal, debido a las condiciones en las que viajan.

Propuesta de directrices



Directriz 1. Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social.

Directriz 2. Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia.

Directriz 3. Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar.

Directriz 4. Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social

Propósito

Ampliar el acceso y mejorar las oportunidades de aprendizaje a través del rediseño estratégico de las políticas de atención educativa, del incremento del gasto público y del fortalecimiento de la coordinación intergubernamental y de la participación social.

Problemas, debilidades y riesgos que atiende

1. Escasa información sociodemográfica y educativa sobre las niñas y niños de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
2. Disminución en la asignación de recursos federales y deficiente regulación presupuestaria.
3. Falta de coherencia entre los objetivos de la política y las acciones de los programas.
4. Insuficiente coordinación entre instituciones del sector educativo, y entre diferentes órdenes y sectores de gobierno.
5. Falta de impulso al trabajo colaborativo con la sociedad civil y las empresas agrícolas.
6. Poca participación de los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social

Aspectos clave de mejora

- a) Elaborar un diagnóstico nacional sobre la niñez jornalera agrícola migrante.
- b) Gestionar incremento presupuestal que garantice la atención educativa de calidad a la niñez jornalera agrícola migrante.
- c) Desarrollar un plan nacional de atención educativa con la participación de las entidades federativas.
- d) Desarrollar programas estatales para la atención educativa de la niñez jornalera agrícola migrante.
- e) Fortalecer los mecanismos de coordinación intersectorial para establecer una política integral.
- f) Promover la participación de las autoridades municipales.
- g) Impulsar el trabajo colaborativo con distintos actores sociales.
- h) Promover una mayor participación de las madres, padres o tutores, en la gestión educativa.
- i) Potenciar el Convenio Marco de Colaboración para Atención a Jornaleros Agrícolas Migrantes en beneficio de la educación de la niñez de este sector poblacional.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social

Imagen Objetivo

- a) El conocimiento actualizado y contextualizado de la problemática educativa que enfrenta la niñez agrícola migrante favorece el diseño e implementación de estrategias para incrementar el nivel de acceso a la educación de estos niños y la mejora de la calidad del servicio que reciben, mismo que se brinda preferentemente en escuelas de preescolar, primarias y secundarias generales.
- b) Se cuenta con recursos suficientes para mejorar el servicio educativo y su ejercicio se realiza de manera transparente y eficiente.
- c) La autoridad educativa federal, estatal y los gobiernos municipales cuentan con esquemas de trabajo colaborativo en sentido vertical y horizontal, que apoyan la continuidad de las trayectorias escolares de la niñez jornalera agrícola migrante, pese a la alta movilidad interestatal e intraestatal de esta población escolar.

Directriz 1: Rediseñar las políticas de atención educativa a partir del fortalecimiento del presupuesto público, los procesos de planeación, la coordinación institucional y la participación social

Imagen Objetivo

- d) La gestión intersectorial desarrollada con las Secretarías de Educación, Desarrollo Social, Salud y del Trabajo y Previsión Social, y las mesas de trabajo de la CITI y el Sistema Nacional de Protección Integral de NNA, así como otros sectores gubernamentales, ayudan a conformar una política integral que mejora las condiciones para la educación de los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, a la par que impulsan el desarrollo de capacidades en los miembros de las familias de esta población infantil.
- e) La vinculación de las autoridades educativas con empresas agrícolas y organizaciones de la sociedad civil se traduce en un sentido de corresponsabilidad hacia el derecho a la educación, respetando la autonomía escolar.
- f) El trabajo conjunto entre la escuela y la familia, facilita que los NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes tengan trayectorias escolares continuas, gocen de un clima escolar positivo y logren mejores aprendizajes.



Directriz 2: Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia

Propósito

Mejorar la enseñanza y el logro educativo de los alumnos, mediante un desarrollo curricular pertinente y la gestión de procesos que garanticen la estabilidad laboral y la profesionalización de los docentes y figuras educativas.

Problemas, debilidades y riesgos que Atiende

1. Debilidad en las orientaciones curriculares y recursos educativos para apoyar la práctica docente.
2. Condiciones laborales inestables que impiden la retención de los docentes y su desarrollo profesional.
3. Inexistencia de perfiles docentes específicos.
4. Debilidad en los conocimientos y habilidades de las figuras docentes.
5. Ausencia de acciones efectivas que fortalezcan la formación y el desempeño docente.

Directriz 2: Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia

Aspectos clave de mejora

- a) Incorporar al personal con funciones de docencia en los servicios educativos dirigidos a la niñez jornalera agrícola migrante al Servicio Profesional Docente.
- b) Instrumentar programas de especialización para la atención educativa a estudiantes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- c) Fortalecer los contenidos de interculturalidad dentro de los programas de formación inicial de docentes.
- d) Asignar incentivos para el reconocimiento y arraigo de los docentes en estos servicios.
- e) Fomentar un desarrollo curricular pertinente con enfoque intercultural
- f) Diseñar materiales educativos específicos para la atención a NNA de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- g) Fortalecer el desempeño de las figuras educativas del CONAFE en los servicios dirigidos a la niñez jornalera agrícola migrante.
- h) Promover espacios de trabajo colegiado en torno a la atención educativa de NNA agrícolas migrantes.



Directriz 2: Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia

Imagen Objetivo

- a) Los docentes de los servicios de educación básica para niños migrantes cuentan con condiciones laborales estables y con incentivos que permiten su profesionalización y favorecen el arraigo en los servicios educativos.
- b) Se cuenta con perfiles, criterios y mecanismos pertinentes para regular el ingreso y trayectoria de los docentes de estos servicios educativos dentro del Servicio Profesional Docente.
- c) La regulación del ingreso de los docentes y el fortalecimiento de las acciones de formación y de acompañamiento pedagógico contribuyen a que estos servicios cuenten con docentes idóneos y éstos mejoren continuamente su práctica.

Directriz 2: Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia

Imagen Objetivo

- d) Se cuenta con un marco curricular pertinente, que coadyuva eficazmente al desarrollo de orientaciones pedagógicas y didácticas, así como al diseño de recursos y materiales educativos con enfoque intercultural, que facilitan la planeación, implementación y evaluación de los procesos de enseñanza en los centros escolares con población escolar de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
- e) Los docentes acceden a una oferta de formación continua relevante y a acciones de acompañamiento pedagógico que fortalecen sus conocimientos disciplinares, habilidades didácticas y estrategias para la adecuación curricular y el uso de recursos y materiales educativos.
- f) La incorporación de contenidos de diversidad e interculturalidad en contextos migrantes dentro de los programas de formación inicial docente, contribuye a elevar la disponibilidad de aspirantes con mayores posibilidades de ingresar a estos servicios en el marco del Servicio Profesional Docente.

Directriz 2: Asegurar la pertinencia de un modelo educativo intercultural, así como la disponibilidad, idoneidad y desarrollo profesional del personal con funciones de docencia

Imagen Objetivo

- g) Los Líderes Comunitarios Escolares del CONAFE que atienden a la niñez agrícola migrante participan en los procesos de selección, formación, asesoría y acompañamiento que les permiten desarrollar mayores capacidades para tener un mejor desempeño en la función de educar a estos niños y niñas. A este esfuerzo del CONAFE se suma la consolidación de un trabajo coordinado y colaborativo con instancias del Sector Educativo que son clave en la atención directa o complementaria, de niños y niñas migrantes.
- h) Los cuerpos colegiados, incluidos los Consejos Técnicos Escolares, generan estrategias para fortalecer la labor docente con relación a las problemáticas y necesidades educativas específicas de la niñez jornalera agrícola migrante, con lo cual contribuyen al mejoramiento de la oferta educativa dirigida a esta población. En estos espacios también participan Líderes Comunitarios Escolares del CONAFE debido a su cercanía con escuelas y zonas escolares de educación básica.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar

Propósito

Integrar un Sistema Unificado de Información Educativa y flexibilizar las normas de control escolar a efecto de asegurar trayectorias escolares sin rezago.

Problemas, debilidades y riesgos que atiende

1. Dificultad en el acceso de niñas y niños migrantes a los servicios educativos debido a falta de documentos de identidad y escolaridad.
2. Falta de articulación entre los diferentes sistemas de control escolar y carencia de procedimientos expeditos para obtener información sobre el historial académico de los estudiantes, el perfil de las figuras educativas que los atienden y las condiciones de los servicios educativos.
3. Normas de control escolar que dificultan el tránsito entre servicios educativos y la promoción escolar de la niñez jornalera agrícola migrante.
4. Dificultad para identificar en los sistemas de control escolar de escuelas generales a los estudiantes que son integrantes de una familia de jornaleros agrícolas migrantes.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar

Aspectos clave de mejora

- a) Establecer mecanismos institucionales que estimulen y faciliten el acceso a los servicios educativos.
- b) Implementar un Sistema Unificado de Información Educativa que permita consultar el historial académico y las características de los servicios que les brindan atención.
- c) Establecer un rubro en los registros de control escolar y estadísticos para señalar si el estudiante pertenece a una familia de jornaleros agrícolas migrantes.
- d) Adecuar las normas de control escolar.
- e) Aprovechar el Sistema Unificado de Información Educativa para fortalecer las intervenciones institucionales.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar

Imagen Objetivo

- a) Un Sistema Unificado de Información Educativa consolidado a nivel nacional y local, que integra información de los distintos servicios de educación básica del SEN, y en el cual todas las autoridades educativas y escolares, pueden consultar el historial académico y datos cualitativos del desempeño de los niños, niñas y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, así como las características y condiciones de los centros educativos que les han brindado el servicio, y el perfil profesional de los docentes.
- b) El diseño de Normas de Control Escolar con una perspectiva hacia la niñez agrícola migrante, que incorporan precisiones respecto a la población escolar en los procesos de inscripción, reinscripción, evaluación y acreditación, así como lineamientos para el uso de registros únicos de evaluación en el SEN para cada nivel de educación básica o la homologación puntual de grados escolares a efecto de garantizar la portabilidad de estudios entre las distintas modalidades de preescolar, primaria y secundaria, y los centros comunitarios del CONAFE.

Directriz 3: Desarrollar un Sistema Unificado de Información Educativa y adecuar las normas de control escolar

Imagen Objetivo

- c) La identificación en el SEN de los servicios que atienden a niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes, y el desarrollo de acciones para fortalecerlos, tales como asesoría especializada para el personal docente y directivo, la dotación de materiales de apoyo para los estudiantes, y la mejora de su infraestructura y equipamiento.
- d) La operación eficaz de un mecanismo de alerta temprana de situaciones que ponen en riesgo la permanencia escolar, y que permite registrar las necesidades de apoyos y asistencia técnica que requieren las figuras educativas, los estudiantes y sus familias.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos

Propósito

Desarrollar investigaciones, evaluaciones educativas y proyectos de gestión social que impulsen la innovación y la mejora educativa.

Problemas, debilidades y riesgos que atiende

1. Ausencia de evaluaciones sistemáticas sobre el estado que guardan los distintos componentes y resultados del servicio educativo dirigido a este grupo poblacional.
2. Falta de sistematización de experiencias relevantes o innovadoras.
3. Escasa investigación educativa que permita una mejor comprensión de la situación social y educativa que viven los niños, niñas y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes.
4. Débil presencia de proyectos de gestión social orientados a la mejora de la atención educativa dirigida a esta población.
5. Insuficientes estrategias y mecanismos para fortalecer las capacidades institucionales.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos

Aspectos clave de mejora

- a) Impulsar la evaluación de los distintos componentes del servicio educativo.
- b) Sistematizar experiencias estatales y locales innovadoras.
- c) Promover la vinculación con las Instituciones de Educación Superior para favorecer el desarrollo de investigaciones aplicadas.
- d) Establecer incentivos a la investigación e innovación educativa.
- e) Incentivar la gestión social y comunitaria de proyectos.
- f) Promover el fortalecimiento de capacidades entre los servidores públicos para fomentar la innovación, evaluación y gestión social de proyectos, así como la propia gestión institucional.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos

Imagen Objetivo

- a) Los componentes del servicio son evaluados de manera coordinada por los integrantes del Sistema Nacional para la Evaluación de la Educación, sus resultados facilitan una mejor comprensión de los retos y cambios necesarios para detonar la garantía del derecho a la educación de la niñez agrícola migrante.
- b) Se sistematizan las experiencias locales o estatales de atención educativa a la niñez migrante y se hacen de carácter público en un único sitio disponible para todos los actores involucrados, de manera directa o indirecta, en el servicio educativo, lo cual favorece la investigación, la innovación y, sobre todo, la reflexión y la mejora en torno a la problemática.

Directriz 4: Fomentar la innovación, la evaluación educativa y la gestión social de proyectos

Imagen Objetivo

- c) Se otorgan incentivos para el desarrollo de investigaciones e innovaciones educativas, que, dada su calidad, uso y pertinencia, favorecen la generación de conocimiento para mejorar el servicio educativo.
- d) Se desarrollan proyectos de gestión social que favorecen que los miembros de la comunidad sean copartícipes de su propio desarrollo y de la mejora del servicio educativo que reciben sus hijas e hijos.
- e) Los servidores públicos promueven la investigación, la innovación y la gestión social de proyectos locales desde el enfoque de derechos, los cuales se orientan a mejorar las condiciones y la calidad del servicio.

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

www.inee.edu.mx

 @INEEmx

 **INEEMÓVIL**
Aplicación móvil gratuita

 **App Store**  **Google play**

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900